

Área de Comunicación y Difusión de la Ciencia

**Comisión ciudadana para la evaluación de la XXIV CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSTRESIDENTES**

BASES

ÍNDICE

[INTRODUCCIÓN 2](#_Toc179189835)

[CONTEXTO 2](#_Toc179189836)

[INVESTIGACIÓN 3](#_Toc179189837)

[METODOLOGÍA DEL ESTUDIO 4](#_Toc179189838)

[CUESTIONARIO 4](#_Toc179189839)

[CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5](#_Toc179189840)

[¿QUÉ SON LOS CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSRESIDENTES? 6](#_Toc179189841)

[BASES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CCiu-IIS La Fe 6](#_Toc179189842)

[COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA IIS LA FE (CCiu-IIS La Fe) 6](#_Toc179189843)

[PROCEDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CCiu 7](#_Toc179189844)

[MEMORIA DE EVALUACIÓN 8](#_Toc179189845)

[RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN 8](#_Toc179189846)

[GLOSARIO Y CUESTIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS 10](#_Toc179189847)

[BIBLIOGRAFÍA 17](#_Toc179189848)

[ANEXOS 17](#_Toc179189849)

# INTRODUCCIÓN

Esta memoria resume y documenta el proceso de creación de la Comisión Ciudadana para la Evaluación de Proyectos de Investigación del IIS La Fe. Una iniciativa que promueve la participación ciudadana, la gobernanza y la educación científica como guías preferentes de la Investigación y la Innovación Responsables (RRI) en el IIS La Fe. El documento recoge las bases, funcionamiento, requisitos y materiales para desarrollar la iniciativa en el marco de la XXIV CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSTRESIDENTES.

# CONTEXTO

El momento actual es propicio para la participación ciudadana en la investigación biomédica. De hecho, las agencias financiadoras y evaluadoras le otorgan relevancia y valor en los indicadores solicitados a los organismos de investigación. Además, la implantación de la Investigación e Innovación Responsables (RRI) requiere de espacios concretos de participación ciudadana más allá de la incorporación del colectivo de pacientes en ensayos y estudios clínicos o de la presencia de representantes de la sociedad en comités éticos u órganos de gobierno.

Este escenario plantea la necesidad de un cambio de paradigma que “difícilmente se conseguirá si los ciudadanos y la sociedad civil continúan siendo actores pasivos” (Silvera-Gorski, 2009). Para ello, es necesario ir un paso más allá en la materialización de los principios de la RRI y responder a “la emergencia de una ciudadanía exigente” (Eizaguirre, 2017) y a los retos de una sociedad cada vez más cooperativa en otros ámbitos. Por ejemplo, los presupuestos participativos, es decir, los procesos de intervención directa en los que la ciudadanía y las autoridades debaten y deciden sobre la asignación de recursos públicos.

La creación de la CCiu-IIS La Fe se inspira en iniciativas como las convocatorias PERIS de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña (AQUAS) en las que pacientes, familiares y cuidadores decidieron sobre el 10% de las propuestas en una convocatoria evaluando el impacto en salud (Adam et al., 2018). También en la experiencia de las revistas científicas que incorporan a los pacientes en sus consejos editoriales, un fenómeno que amplía “el concepto de revisión por pares más allá de los confines del mundo académico tradicional, para recurrir a una gama más amplia de personas, incluidos los pacientes, los cuidadores, el público, los responsables políticos, los financiadores y los profesionales” y que ofrece a los autores una forma de “validez de la comunidad” (Staniszewska et al., 2018).

La Declaración de San Francisco sobre la evaluación científica (DORA) promueve un cambio en el sistema de evaluación de la investigación, tradicionalmente basado en el factor de impacto. Este documento recomienda una evaluación de la investigación en función de su calidad y no tanto en su publicación. DORA abre las puertas a un cambio de cultura en el proceso de evaluación y defiende que, incluir en la evaluación la mirada ciudadana podría ser una fuente de ventajas para enriquecer el proceso, ayudar a resolver retos, generar transparencia y conciencia sobre lo que se hace con los recursos públicos y, entre otras cosas, también para mejorar la educación científica de la ciudadanía sobre cuestiones como la provisionalidad y la perfectibilidad de la ciencia.

Todo este conocimiento y experiencias previas son referentes para promover la constitución de la Comisión Ciudadana IIS La Fe, poner en práctica la implicación de la ciudadanía en la evaluación de proyectos para su financiación y generar conocimiento sobre los modelos de participación ciudadana en el ámbito de los institutos de investigación sanitaria, “más allá de la evaluación descriptiva o sumatoria” e incorporando la idea de “transformación hacia una investigación con valores sociales” (Adam et al. 2018)

# INVESTIGACIÓN

La creación de la Comisión Ciudadana para la evaluación de proyectos de investigación del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (CCiu-IIS La Fe) tiene como objetivo fundamentar, desarrollar, monitorizar, evaluar y generar conocimiento sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones científicas, atribuyéndole capacidad evaluadora en convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación.

La puesta en marcha de la CCiu-IIS La Fe ha requerido de una reflexión previa sobre algunas cuestiones: quién puede formar parte de un panel ciudadano, qué y cómo debería evaluar este panel los proyectos de investigación y por qué puede ser interesante implicar a la ciudadanía en una actividad propia de la ciencia como sistema, como es la evaluación de proyectos para su financiación.

El **Informe sobre la Incorporación de actores clave no científicos en la actividad de los Institutos de Investigación Sanitaria** realizado por el GT3 de la Alianza de Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) (2022), puso de manifiesto la importancia de la participación ciudadana como un área clave de la Investigación e Innovación Responsable (RRI, por sus siglas en inglés).

Hasta ese momento, el tipo de contribución de los mencionados actores había estado relacionada con el funcionamiento de los institutos o con la planificación de sus actividades, pero también han existido aportaciones ciudadanas a los proyectos de investigación. No obstante, en este ámbito se han limitado a la manifestación de necesidades que pueden servir para orientar futuras líneas de investigación, a la colaboración en la difusión de resultados o a la pertenencia a comités en las que no queda claro el papel de la ciudadanía. El estudio también revela que la mayoría de los institutos implica a la sociedad en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación.

El IIS La Fe quiere dar un paso más allá en la colaboración de la sociedad en los proyectos de investigación. Para ello se ha formado una comisión ciudadana que participará en el proceso de evaluación de los proyectos promovidos y financiados por el centro. Teniendo en cuenta este propósito, la CCiu-IIS La Fe ya ha participado en la evaluación de la **I Convocatoria de Ayudas María Jordá del IIS La Fe**. La financiación de dichas ayudas proviene de la herencia de doña María Jordá, fallecida en 2017, que dejó escrito en su testamento que su herencia debía destinarse a la investigación en las áreas de oncología y cardiología.

Desde el Área de Comunicación y Difusión de la Ciencia y el Instituto de Estudios de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Salamanca (ECYT-USAL), se ha llevado a cabo el **Estudio Delphi sobre la creación de una comisión ciudadana para la evaluación de proyectos de investigación** con objetivo de recabar y consensuar la opinión de un panel de expertos acerca de sus actitudes hacia la participación ciudadana, así como de aspectos concretos relacionados con el funcionamiento y las características de una eventual comisión.

La información recogida a través de este trabajo ha servido para redactar las bases de la I Convocatoria de Ayudas María Jordá en su apartado relativo a la articulación de una comisión ciudadana para la evaluación de las propuestas presentadas y las actuales bases de la **XXIV Convocatoria de contratos de investigación para Posresidentes** así como, en un futuro, poder elaborar un manual que establezca una serie de recomendaciones en torno a la participación ciudadana en la evaluación de proyectos de investigación que podrá utilizarse tanto internamente, dentro del propio IIS La Fe, como en otros institutos que deseen poner en marcha iniciativas similares.

## METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para alcanzar el objetivo general de este estudio se utilizó la metodología Delphi. Se trata de una técnica de consulta a personas con conocimientos relevantes sobre un tema complejo del que no existe un marco teórico establecido. Con dicha consulta se pretende alcanzar un consenso entre ellas sobre el tema estudiado. El proceso de aplicación de este método de obtención de información comienza con el envío de un cuestionario en el que se solicita la opinión de los expertos que resulten seleccionados para conformar un panel. Nuestro cuestionario versó sobre diferentes elementos o ítems relacionados con el asunto estudiado sobre los que se buscó el referido consenso.

El proceso constó de dos rondas y finalizó cuando se consideró que existía suficiente convergencia en las respuestas o que la medida de dispersión seleccionada no cambia de manera significativa entre una ronda y la anterior. En el estudio, para las preguntas realizadas sobre una escala, se utilizó como medida de consenso el coeficiente de variación, una medida estadística obtenida a partir del cociente entre la desviación y la media de una variable.

Respecto a la muestra y las características del panel de expertos para aplicar el Delphi, estos se dividieron en 4 colectivos. Se tomó como punto de partida la clasificación de grupos de interés en el ámbito de la RRI, aunque se adaptó la categoría inicial de los grupos de interés de la RRI a la naturaleza propia de este estudio y a su ámbito de actuación.

**Tabla 1: Correspondencia grupo RRI – Colectivo del panel Delphi (ANEXO 2)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **RRI** |  | **DELPHI**  |
| **1** | Comunidad educativa | **1** | Académicos especialistas en áreas CTS |
| **2** | Responsables de política | **2** | Gestión de la I+D+i |
| **3** | Comunidad investigadora | **3** | Investigación y evaluación |
| **4** | Sector empresarial e industrial | **4** | Sociedad  |
| **5** | Entidades de la sociedad civil |  |  |

## CUESTIONARIO

El cuestionario para recoger la información se desarrolló considerando exclusivamente los objetivos marcados en el estudio con las premisas de que se tratara de una encuesta fácil de entender, dinámica y de cumplimentación en pocos minutos para que los participantes no abandonaran la encuesta sin completarla.

La versión remitida a los componentes del panel constaba de siete apartados con los que se pretendía recoger información sobre:

1. **Colectivos** que pueden formar parte de la comisión ciudadana.
2. **Elementos** de las propuestas que puede evaluar la comisión ciudadana
3. **Condiciones de intervención** de la comisión ciudadana frente a las evaluaciones de los comités científicos evaluadores de los proyectos
4. **Peso** que debe tener la valoración otorgada por la comisión ciudadana en el cómputo total de la evaluación del proyecto
5. **Utilidad** general de la comisión ciudadana en la evaluación de proyectos de investigación
6. **Actitud** hacia la participación de la ciudadanía en el proceso de la evaluación de la investigación.

El cuestionario final se diseñó y se distribuyó enviando un enlace a los correos electrónicos de todos los miembros del panel, a través del software Qualtrics. La primera ronda de la encuesta estuvo activada desde el 31 de mayo hasta el 18 de junio de 2023. Para llevar a cabo la segunda ronda, que se realizó con un cuestionario más simplificado ya que varios ítems y algunas preguntas fueron eliminados por haber obtenido el consenso objetivo en la primera ronda, se siguió el mismo proceso de diseño, distribución y recordatorio. En este caso la encuesta se activó desde el 22 de junio hasta el 7 de julio del mismo año.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general, existe una posición favorable hacia la implantación de instrumentos de participación ciudadana para la evaluación de propuestas de investigación. Sin embargo, es necesario advertir que el consenso entre los expertos alcanza el umbral del 50% pero tampoco lo sobrepasa. Es decir, no existe una mayoría clara al respecto. El grupo que alberga dudas acerca del papel de la sociedad en este tipo de cuestiones tiene un tamaño considerable, pero, sin duda, resulta muy superior al número de expertos con actitudes de rechazo frontal al respecto.

En cuanto a los **aspectos prácticos sobre funcionamiento** de la comisión ciudadana para la evaluación de proyectos se han alcanzado los siguientes acuerdos:

1. **Criterio científico restrictivo** previo a la evaluación ciudadana.
2. **Peso específico** en el proceso de evaluación **vinculante** (con voz y voto), pero con ponderación **no superior al 20%.**
3. **Colectivos preferentes** para su conformación: **asociaciones de pacientes y gestores sanitarios** (ambos con una alta valoración y los primeros con un elevado grado de consenso), seguidos de **colectivos sociales y ONG, empresariado y comunidad educativa no universitaria** (con puntuaciones medias y grados de consenso razonables). El único colectivo que “suspende” es el de los sindicatos, aunque con bastante variabilidad entre sectores.
4. Aspectos a evaluar: **impacto social y plan de comunicación** seguido de los objetivos (aunque con un menor consenso). La evaluación de la metodología se constituye como una línea roja.

El escepticismo del sector de investigadores biosanitarios es un aspecto a tener en cuenta a la hora de anticipar posibles conflictos en la implantación de la comisión ciudadana. Algunas de las **recomendaciones** para aliviar la actitud reacia de este colectivo serían:

1. Aplicar el **criterio científico restrictivo** sobre el que existe un alto grado de acuerdo entre los investigadores
2. Establecer un mecanismo de evaluación que “proteja” los proyectos de ciencia básica o sin aplicación a corto plazo para que los investigadores tengan la garantía de que el paso por la comisión ciudadana no supondrá una posible penalización a este tipo de proyectos. El criterio científico restrictivo sería un **mecanismo “protector”** de este tipo de proyectos.
3. Diseñar **guías y protocolos de evaluación para la comisión ciudadana** que eviten la arbitrariedad y que dejen suficientemente claro a los investigadores qué criterios se van a utilizar para valorar sus proyectos. Se trataría de encontrar las claves para fomentar la confianza en las dos direcciones: de los investigadores en la intervención de la sociedad y viceversa.
4. Comenzar con la evaluación del **impacto social y el plan de comunicación** ya que son los aspectos que menos controversia generan, de manera especial en este colectivo.

Existe un amplio **acuerdo acerca de la utilidad de la incorporación de la participación ciudadana en los procesos de evaluación** para mejorar la relación del personal investigador con la sociedad, así como la confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones científicas. También es apreciable el consenso acerca de la **mejora de la reputación institucional** en aquellos centros en los que se aplican procesos de participación ciudadana.

# ¿QUÉ SON LOS CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSRESIDENTES?

El **Instituto de Investigación Sanitaria La Fe** (IIS La Fe) lanza, desde el año anualmente la Convocatoria de Contratos de Investigación para posresidentes con el objetivo de consolidar y fomentar el desarrollo de capacidades en investigación de quienes han completado su formación como especialistas a través de hasta contratos de investigación.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de hasta 4 contratos de investigación con una duración de **2 años para desarrollar un proyecto de investigación biomédica con relevancia clínica**, con el fin de fomentar y consolidar el desarrollo de capacidades en investigación de quienes han completado su formación como especialistas. Asimismo, dichos contratos ofrecen la posibilidad de realizar una estancia de hasta 3 meses en un centro de investigación de excelencia en el extranjero, dentro del periodo de vigencia del contrato

Con esta iniciativa, se pretende estimular el desarrollo de una investigación clínica y biomédica de calidad en el IIS La Fe que tenga su traducción en la publicación de trabajos científicos con alto índice de impacto. La persona posresidente contratada solo podrá realizar tareas asistenciales relacionadas con el proyecto de investigación a desarrollar durante el contrato, no pudiendo participar en otras tareas asistenciales diferentes al proyecto.

# BASES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CCiu-IIS La Fe

Las bases para el funcionamiento de la CCiu-IIS La Fe se refieren a cuestiones como la composición, funcionamiento interno, obligaciones, así como a la memoria de evaluación que deben presentar los/as candidatos/as y la rúbrica que utilizará el Comisión Ciudadana.

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA IIS LA FE (CCiu-IIS La Fe)

Tal y como recoge el informe Delphi del ANEXO 2, los colectivos preferentes para la conformación de la CCiu-IIS La Fe son las **asociaciones de pacientes y los gestores sanitarios**, seguidos de **colectivos sociales y ONG**, **empresariado** y **comunidad educativa no universitaria**. Con estos datos y tras la reflexión sobre las posibilidades reales y eficientes de reunir a un grupo representativo, amplio y diverso para formar parte de la comisión, se decide invitar a las siguientes asociaciones y/o personas.

|  |  |
| --- | --- |
| **PERFIL/COLECTIVO** | **NOMBRE** |
| ASOCIACIONES DE PACIENTES | Eva Calabuig AVAEH |
| GESTORES SANITARIOS | Unidad de Comunicación Hospital La Fe |
| COLECTIVOS SOCIALES | [Asociación Valenciana de Amas de Casa y Consumidores Tyrius](https://tyrius.org/nosotras/) |
| EMPRESARIADO | [Asociación Jóvenes Empresarios de Valencia](https://ajevalencia.org/)  |
| COMUNIDAD EDUCATIVA NO UNIVERSITARIA | Mª Carmen Aguirre, profesora Biología ESO, Bach. |

* La **Asociación Valenciana de Enfermedad de Huntington (AVAEH)** es una entidad asociativa y sin ánimo de lucro, registrada en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana desde 2001. AVAEH se creó para que las personas, familiares y entornos que conviven con esta enfermedad puedan sentirse unidas y representadas. Es una entidad que lucha por los derechos de las personas que sufren esta enfermedad minoritaria y neurodegenerativa, que apoya la investigación científica para que se pueda encontrar una cura y que mantiene contacto directo con los equipos de investigación que trabajan en estudios con pacientes y familias con Huntington.
* La **Unidad de Comunicación del Hospital La Fe** se incorpora a la Comisión Ciudadana como entidad de gestión sanitaria. Está formada por personal experto en comunicación sanitaria y actúa como enlace entre la actividad clínica y la sociedad.
* La **Asociación Valenciana de Amas de Casa y Consumidores Tyrius** representará al perfil de colectivos sociales propuesto en la encuesta Delphi. Fundada en el año 1967, Tyrius trabaja en la formación y defensa del consumidor y de la mujer ama de casa desde diversos frentes, siendo la protección y la defensa de los derechos de las mujeres y de los consumidores en general uno de los objetivos principales de la asociación.
* Para representar al empresariado se ha elegido a la **Asociación Jóvenes Empresarios de Valencia**.  Esta asociación cuenta con 450 empresas socias en la provincia de Valencia y su objetivo es fomentar el crecimiento y consolidación de las jóvenes empresas a través de la unión y conexión entre ellas.
* Por último, se ha incluido en la CCiu la representación del profesorado de ESO y Bachillerato de centros educativos de la ciudad de Valencia a través de la profesora Mª Carmen Aguirre, con el objetivo de acercar la ciencia y su funcionamiento a los más jóvenes promoviendo interés y vocaciones científicas. Opcionalmente el profesorado puede relacionar la participación en la CCiu una actividad curricular.

## PROCEDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CCiu

La CCiu-IIS La Fe constituida con motivo de la I Convocatoria de Ayudas María Jordá en octubre de 2023, se reunirá para presentar la XXIV CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSTRESIDENTES y se desarrollará una breve sesión formativa para acercar a las personas integrantes de la CCiu-IIS La Fe los conceptos habituales de la evaluación de la investigación.

Se ha elaborado una memoria de evaluación específica para la CCiu, que recoge 3 apartados que tendrán que ser completados por los candidatos/as y que hacen referencia a aspectos relacionados con la comunicación y la explicación del impacto de la investigación.

Se ha decidido, con la información recabada con la encuesta Delphi y tras la primera experiencia en la evaluación de las Ayudas María Jordá que el peso de la evaluación ciudadana no supere el 20% de la totalidad de valoración del proyecto. La CCiu-IIS La Fe funcionará con criterio científico restrictivo, es decir, únicamente evaluará los proyectos que alcancen una puntuación mínima en la fase científica, y el peso de la evaluación ciudadana será del **5% del total de la puntuación final**.

Cada miembro de la Comisión Ciudadana evaluará de forma individual los proyectos que hayan pasado el corte técnico inicial, utilizando la rúbrica proporcionada. El apartado 3 se evaluará con la defensa pública de los proyectos. La Comisión Ciudadana contará con el apoyo y acompañamiento de las personas de las áreas de gestión implicadas en la convocatoria (Ciencia y Comunicación).

La documentación relativa al proceso de evaluación se enviará y gestionará desde el correo comisionciudadana@iislafe.es.

## MEMORIA DE EVALUACIÓN

La memoria de evaluación que tendrán que cumplimentar las personas que presenten sus proyectos tiene 4 apartados referidos a diferentes aspectos relacionados con la comunicación y divulgación del proyecto así como al impacto social.

|  |  |
| --- | --- |
|   | **MEMORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA IIS LA FE EN LA XXIV CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSRESIDENTES (5 PUNTOS)** |
| **1** | Resumen del proyecto en términos comprensibles para la sociedad en general, que incluya hipótesis de partida, objetivo final y descripción de la investigación propuesta (máximo 200 palabras) **(2 puntos)** |
|   |  |
| **2** | ¿Cómo se van a comunicar los avances y resultados del proyecto a la sociedad? ¿En qué formatos, a qué públicos, con qué periodicidad y con qué objetivo? (máximo 200 palabras) **(2 puntos)** |
|   |  |
| **3** | Contexto y justificación social. Explicar el contexto en el que se sitúa el proyecto y por qué es importante desde una perspectiva social. Esto podría incluir la descripción de los problemas o necesidades que se abordarán, y cómo el proyecto contribuirá a resolverlos o mejorar la situación. Recuerde utilizar términos comprensibles para la sociedad en general. **(1 punto)** |
|   |   |

## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN

A partir de las conclusiones y las recomendaciones del Estudio Delphi sobre la creación de una comisión ciudadana para la evaluación de proyectos de investigación, ECYT-USAL, 2023, se establece una rúbrica cuya finalidad es guiar la evaluación de proyectos de investigación biomédica por parte de la Comisión Ciudadana. El objetivo principal es asegurar una revisión **rigurosa y equitativa** de las propuestas, poniendo énfasis en aspectos como la **comunicación** prevista en el proyecto y el **impacto** esperado en la sociedad.

Esta rúbrica busca asegurar una evaluación **integral y ecuánime** de proyectos de investigación por parte de ciudadanos no científicos. Se promueve la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, mientras se toman en cuenta las preocupaciones de los investigadores biosanitarios. La rúbrica se basa en consensos alcanzados por expertos y busca garantizar una evaluación justa y transparente en beneficio de la sociedad y el avance científico.

|  |
| --- |
| **RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA IIS LA FE EN LA XXIV CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN PARA POSRESIDENTES** |
| **1. Resumen del proyecto (2 puntos)** |
| **Claridad del lenguaje (1 punto)** |
| El resumen es difícil de entender y utiliza un lenguaje técnico sin explicaciones adecuadas. (0 puntos) |
| El resumen tiene algunos términos comprensibles, pero aún es complicado para el público general. (0.5 puntos) |
| El resumen está escrito en un lenguaje claro y comprensible para el público general. (1 punto) |
| **Estructura del resumen (1 punto)** |
| El resumen no incluye la hipótesis, objetivo final o la descripción de la investigación propuesta. (0 puntos) |
| El resumen cubre algunos de los aspectos clave (hipótesis, objetivo o descripción), pero no todos. (0,5 puntos) |
| El resumen cubre de manera completa y ordenada la hipótesis, el objetivo final y la descripción de la investigación propuesta. (1 punto) |
| **2. Comunicación de avances y resultados (2 puntos)** |
| **Claridad en la descripción del plan de comunicación (1 punto)** |
| No se explica de manera clara cómo se comunicarán los avances y resultados. (0 puntos) |
| La descripción es vaga o incompleta. (0,5 puntos) |
| Se explica claramente cómo se comunicarán los avances y resultados. (1 punto) |
| **Diversidad de formatos y públicos (1 punto)** |
| No se especifican los formatos o públicos. (0 puntos) |
| Se mencionan pocos formatos o públicos de manera vaga. (0.5 puntos) |
| Se detallan los formatos específicos y los públicos a los que se dirigirán. (1 punto) |
| **3. Contexto y justificación social (1 puntos)** |
| **Contexto del proyecto (0.5 puntos)** |
| No se explica el contexto o es confuso. (0 puntos) |
| El contexto se menciona, pero no se explica claramente o falta profundidad. (0,25 puntos) |
| El contexto del proyecto está claramente explicado y es comprensible. (0,5 puntos) |
| **Justificación social del proyecto (0.5 puntos)** |
| No se justifica la importancia social del proyecto. (0 puntos) |
| La justificación es vaga o no está bien desarrollada. (0,25 puntos) |
| El proyecto está claramente justificado desde una perspectiva social, destacando los problemas o necesidades que abordará. (0,5 puntos) |

Esta rúbrica busca asegurar una evaluación justa y equitativa por parte de la Comisión Ciudadana, valorando aspectos comprensibles y relevantes para el público no científico, así como el potencial impacto social de la investigación biomédica.

# GLOSARIO Y CUESTIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

**Instituto de investigación sanitaria**: Los institutos de investigación sanitaria (IIS) son entidades dedicadas a la investigación básica y aplicada, creadas mediante la asociación a los hospitales del Sistema Nacional de Salud, de las universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos o privados de investigación, a los efectos de constituir institutos de investigación multidisciplinares. La acreditación como IIS por parte del [Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)](https://www.isciii.es/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx) es un reconocimiento de la excelencia de los resultados científicos y de los retornos beneficiosos (sanitarios, sociales y económicos) producto de la labor investigadora en el entorno hospitalario.

**Investigación en cardiología:** La investigación en cardiología se refiere al estudio científico y sistemático de los aspectos relacionados con el sistema cardiovascular, que incluye el corazón y los vasos sanguíneos. La cardiología es una rama de la medicina que se enfoca en comprender las enfermedades y trastornos cardíacos, así como en desarrollar métodos de prevención, diagnóstico y tratamiento más efectivos.

Los objetivos clave de la investigación en cardiología abarcan:

* Prevención: Identificar factores de riesgo y estrategias para prevenir enfermedades cardíacas, como la enfermedad coronaria, hipertensión arterial, diabetes y obesidad. Esto puede involucrar investigaciones sobre hábitos de vida, dieta, ejercicio y otros factores que afectan la salud cardiovascular.
* Diagnóstico: Desarrollar métodos y tecnologías avanzadas para diagnosticar enfermedades cardíacas de manera temprana y precisa. Esto puede incluir investigaciones sobre pruebas de imagen, biomarcadores y análisis genéticos.
* Tratamiento: Investigar y desarrollar nuevas terapias y enfoques para el tratamiento de enfermedades cardíacas. Esto puede involucrar el estudio de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, procedimientos de cateterismo y terapias innovadoras, como la terapia celular.
* Enfermedades específicas: Investigar enfermedades y trastornos cardíacos específicos, como la insuficiencia cardíaca, las arritmias, las enfermedades valvulares y las cardiomiopatías, para comprender mejor su origen, progresión y tratamientos óptimos.
* Investigación clínica: Realizar ensayos clínicos para evaluar la seguridad y eficacia de nuevos tratamientos y enfoques terapéuticos en pacientes con enfermedades cardíacas. Esto ayuda a determinar las mejores opciones de tratamiento para los pacientes.
* Epidemiología: Realizar estudios poblacionales para analizar la prevalencia, la incidencia y los factores de riesgo de enfermedades cardíacas en diferentes grupos de población.
* Investigación básica: Profundizar en la comprensión de la fisiología y la biología del corazón y los vasos sanguíneos a nivel molecular y celular, para descubrir mecanismos subyacentes de enfermedades cardíacas.

La investigación en cardiología es fundamental para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades cardíacas, que representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo. Los resultados de la investigación en cardiología han llevado a avances significativos en el cuidado de pacientes con afecciones cardíacas, y los investigadores continúan trabajando en colaboración con médicos y otros profesionales de la salud para avanzar en este campo.

**Investigación en oncología:** La investigación en oncología se refiere al estudio científico y sistemático de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la comprensión de los diferentes aspectos relacionados con el cáncer. El cáncer es una enfermedad caracterizada por el crecimiento descontrolado y anormal de células en el cuerpo, lo que puede dar lugar a la formación de tumores y la invasión de tejidos circundantes. La investigación en oncología busca avanzar en el conocimiento de esta enfermedad para mejorar las estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento, así como comprender mejor sus causas y mecanismos subyacentes.

Los objetivos clave de la investigación en oncología incluyen:

* Prevención: Identificar factores de riesgo y estrategias para reducir la incidencia de cáncer en la población. Esto puede involucrar investigaciones sobre hábitos de vida, exposiciones ambientales, genética y factores de estilo de vida que pueden contribuir al desarrollo del cáncer.
* Diagnóstico: Desarrollar métodos y tecnologías más precisos y tempranos para detectar el cáncer en sus etapas iniciales. Esto puede incluir investigaciones sobre biomarcadores, pruebas genéticas y técnicas de imagen.
* Tratamiento: Investigar y desarrollar nuevas terapias y enfoques de tratamiento, como medicamentos, radioterapia, inmunoterapia y terapias dirigidas, con el objetivo de mejorar la eficacia y reducir los efectos secundarios de los tratamientos existentes.
* Biología del cáncer: Profundizar en la comprensión de los mecanismos moleculares y celulares que impulsan el desarrollo y la progresión del cáncer. Esto puede implicar investigaciones sobre mutaciones genéticas, vías de señalización celular, angiogénesis y metástasis.
* Investigación clínica: Realizar ensayos clínicos para evaluar la seguridad y eficacia de nuevos tratamientos y enfoques terapéuticos en pacientes con cáncer. Esto ayuda a determinar qué tratamientos son más efectivos y beneficiosos para los pacientes.
* Calidad de vida: Investigar el impacto físico, emocional y psicológico del cáncer en los pacientes y desarrollar estrategias para mejorar su calidad de vida durante y después del tratamiento.

La investigación en oncología es esencial para avanzar en la lucha contra el cáncer y ha llevado a importantes avances en la detección temprana y el tratamiento de esta enfermedad. Los investigadores en oncología trabajan en colaboración con médicos, científicos, pacientes y organizaciones de salud para abordar los desafíos que plantea el cáncer y mejorar la atención y los resultados para los pacientes afectados.

**RRI:** La investigación e innovación responsable (RRI de las siglas en inglés, Responsible Research & Innovation) supone una aproximación a la investigación que tiene como fin anticipar y evaluar las implicaciones sociales y el impacto de la investigación y la innovación en la sociedad. Esta aproximación se basa en 6 aspectos:

* Ética: La investigación y la innovación debe respetar derechos fundamentales y adherirse a los estándares éticos más exigentes para asegurar que los resultados que se derivan puedan ser aceptables y relevantes para la sociedad.
* Igualdad de género: Es una cuestión transversal en la investigación en la Unión Europea y está contemplada dentro del H2020. Implica promover el equilibrio de género dentro de las instituciones y los grupos de investigación, así como en la toma de decisiones.
* Gobernanza: Las instituciones son responsables de implementar una estructura organizativa que tenga en cuenta ámbitos RRI.
* Acceso Abierto: La investigación y la innovación deben ser accesibles y transparentes. Los resultados de la investigación financiada con fondos públicos deberían estar disponibles de manera gratuita, tanto las publicaciones como los datos que se derivan.
* Participación ciudadana: La RRI busca favorecer una investigación e innovación más inclusiva, donde se pueda dar voz y escuchar a la sociedad para que tenga un papel más relevante en todas las fases de la investigación y la innovación.
* Educación Científica: Es uno de los pilares fundamentales para hacer que los futuros responsables de la investigación en futuro (investigadores y sociedad civil) tengan las herramientas adecuadas para poder tomar las mejores decisiones posibles.

**Proyecto de investigación:** Un proyecto de investigación es un procedimiento destinado a recoger información y formular hipótesis sobre un determinado evento clínico de impacto científico y social. Se plasma en un documento en el que los investigadores describen de manera detallada cuestiones como, qué se conoce sobre el fenómeno de interés hasta la fecha, qué hipótesis persiguen, cómo van a llegar a ella, qué datos van a recoger y cómo van a analizarlos, cuál será el cronograma exacto y qué necesidades materiales, humanas y económicas necesita el equipo para desarrollar el proyecto.

Los proyectos de investigación son evaluados por comisiones de expertos imparciales que deciden si el proyecto propone una investigación posible, valiosa y de impacto para la sociedad. Si es así, el proyecto será seleccionado para recibir la financiación necesaria para su puesta en marcha.

**Investigación biomédica:** La investigación biomédica es una disciplina científica que se enfoca en el estudio de los aspectos biológicos y médicos del ser humano y otros organismos vivos. Su objetivo principal es aumentar el conocimiento sobre la estructura y función de los organismos, así como sobre los mecanismos de enfermedades y los factores que afectan la salud.

En la investigación biomédica, los científicos realizan estudios, experimentos y análisis para entender mejor cómo funcionan los sistemas biológicos, cómo interactúan entre sí y cómo responden ante diferentes estímulos y agentes patógenos.

Esta disciplina abarca una amplia gama de áreas de estudio, como la genética, la biología celular, la fisiología, la inmunología, la farmacología, la epidemiología y otras ramas de la ciencia relacionadas con la salud y la medicina.

La investigación biomédica es esencial para el desarrollo de nuevas terapias, tratamientos y medicamentos, así como para la prevención y el control de enfermedades. Contribuye al avance de la medicina, la mejora de la atención sanitaria y la promoción de la salud pública.

En resumen, la investigación biomédica es una disciplina científica que busca entender los aspectos biológicos y médicos de los seres vivos para mejorar la salud humana y abordar desafíos médicos y sanitarios en beneficio de la sociedad.

**Investigación básica:** La investigación básica, también conocida como investigación fundamental, se enfoca en el estudio de principios y conceptos fundamentales de la ciencia biomédica. Su objetivo es aumentar el conocimiento sobre los mecanismos biológicos, las estructuras celulares y moleculares, y los procesos fisiológicos que subyacen a la salud y la enfermedad. A través de la investigación básica, los científicos buscan entender la biología de los organismos y las funciones normales del cuerpo humano, lo que proporciona una base sólida para futuras investigaciones traslacionales y aplicadas.

**Investigación traslacional:** La investigación traslacional tiene como objetivo llevar los descubrimientos y conocimientos generados en la investigación básica hacia la aplicación clínica y su utilización en la práctica médica. Se busca traducir los hallazgos de laboratorio en intervenciones, terapias o técnicas médicas que puedan mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades. La investigación traslacional promueve la colaboración entre científicos y profesionales de la salud para que los avances en la ciencia básica se conviertan en beneficios tangibles para los pacientes y la sociedad.

**Investigación aplicada:** La investigación aplicada, también conocida como investigación práctica o investigación orientada a la solución de problemas, se centra en abordar desafíos y necesidades específicas del ámbito biomédico. Su objetivo es desarrollar soluciones concretas y aplicables para problemas de salud y bienestar. La investigación aplicada utiliza los conocimientos generados en la investigación básica y traslacional para desarrollar productos, tecnologías o intervenciones que puedan ser implementados en la práctica clínica o en la mejora de la salud pública.

**I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación):** El término I+D+i hace referencia a la integración de tres procesos relacionados: la investigación, el desarrollo y la innovación. La investigación (I) engloba la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos y la generación de nuevos enfoques o técnicas. El desarrollo (D) se refiere a la aplicación de esos conocimientos en la creación de nuevos productos, tecnologías o servicios. La innovación (i) implica la implementación y adopción de esas nuevas soluciones en la práctica o en la industria. En el ámbito biomédico, el término I+D+i se utiliza para describir el proceso global que abarca la investigación, el desarrollo y la aplicación de nuevas soluciones en el campo de la salud y la biomedicina.

**Concurrencia competitiva:** La concurrencia competitiva en las convocatorias de ayudas a la investigación biomédica se refiere a un proceso de selección en el cual los investigadores y equipos interesados presentan sus proyectos para competir entre sí y obtener la financiación o apoyo para llevar a cabo sus investigaciones.

En este tipo de convocatorias, los proyectos presentados son evaluados de manera objetiva e imparcial por un comité o comisión de expertos en el área biomédica. Estos expertos revisan y analizan cada propuesta para determinar su calidad científica, relevancia, viabilidad y potencial impacto en la sociedad o en el avance del conocimiento biomédico.

El objetivo de la concurrencia competitiva es asegurar que los recursos disponibles para la investigación biomédica se asignen de manera eficiente y que los proyectos seleccionados sean aquellos que demuestren mayor excelencia científica y tengan un mayor potencial de contribuir al avance del campo y a la mejora de la salud pública.

Este proceso de concurrencia competitiva promueve la transparencia y la equidad en la distribución de fondos para la investigación biomédica, ya que se basa en la meritocracia y en la evaluación objetiva de las propuestas presentadas. Los proyectos que obtienen mayor puntuación o calificación según los criterios establecidos en la convocatoria son los que reciben el apoyo financiero necesario para llevar a cabo sus investigaciones.

**Rúbrica de evaluación:** En el contexto de una convocatoria de ayudas a la investigación biomédica, una rúbrica es una herramienta de evaluación que se utiliza para medir y valorar de manera objetiva y transparente los proyectos de investigación presentados por los solicitantes. La rúbrica establece criterios específicos y descriptores de logro para cada aspecto relevante del proyecto, permitiendo a los evaluadores hacer una evaluación sistemática y justa de las propuestas.

La rúbrica en una convocatoria de ayudas a la investigación biomédica generalmente incluye aspectos como la relevancia científica del proyecto, la metodología propuesta, la claridad de los objetivos, el impacto esperado, la factibilidad y viabilidad del plan de trabajo, entre otros criterios importantes. Cada uno de estos aspectos se divide en niveles de logro o calificaciones, que indican el grado en el que el proyecto cumple con los criterios establecidos.

Al utilizar una rúbrica en el proceso de evaluación, los evaluadores pueden comparar de manera coherente y objetiva cada uno de los proyectos presentados, asegurando que se apliquen los mismos criterios de evaluación para todos los solicitantes. Esto garantiza que la selección de los proyectos beneficiados con las ayudas se realice de manera transparente, basada en méritos y con criterios previamente definidos.

La rúbrica también proporciona retroalimentación valiosa a los solicitantes, ya que les permite conocer de manera detallada las fortalezas y debilidades de sus proyectos y los aspectos que los evaluadores consideran más relevantes. Esto puede ayudar a los investigadores a mejorar sus propuestas en futuras convocatorias y a fortalecer la calidad de la investigación biomédica presentada en la comunidad científica.

**Impacto social de la investigación:** El impacto social de la investigación biomédica se refiere a las consecuencias y efectos que los avances científicos y descubrimientos en el campo de la biomedicina tienen en la sociedad y en la calidad de vida de las personas. La investigación biomédica se enfoca en entender cómo funciona el cuerpo humano, identificar causas y mecanismos de enfermedades, desarrollar nuevos tratamientos, medicamentos y tecnologías médicas, y mejorar la atención de la salud en general.

El impacto social de la investigación biomédica es muy amplio y puede manifestarse de diversas maneras:

1. Mejora en la salud y bienestar: La investigación biomédica ha llevado al desarrollo de nuevos tratamientos y terapias que han permitido combatir y controlar enfermedades, reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.
2. Prevención de enfermedades: Los avances en investigación han permitido identificar factores de riesgo y desarrollar estrategias para prevenir enfermedades antes de que se desarrollen, lo que contribuye a una población más sana y ahorra costos en atención médica.
3. Reducción de la carga de enfermedades: La investigación ha llevado a la erradicación o control de algunas enfermedades infecciosas y ha reducido la incidencia y gravedad de otras, lo que disminuye la carga económica y emocional en las personas y la sociedad.
4. Desarrollo de tecnologías médicas: La investigación ha impulsado el desarrollo de dispositivos médicos avanzados, como escáneres, implantes, prótesis y equipos de diagnóstico, que mejoran la precisión de los tratamientos y la calidad de la atención médica.
5. Impacto económico: La investigación biomédica también tiene un impacto económico significativo, ya que el desarrollo de nuevas tecnologías y tratamientos crea empleo, estimula la innovación y genera inversiones en el sector de la salud.
6. Avance del conocimiento científico: Los descubrimientos en investigación biomédica no solo tienen un impacto en la práctica médica, sino que también contribuyen al conocimiento científico en general, lo que puede abrir nuevas puertas para futuros avances.
7. Ética y cuestiones sociales: La investigación biomédica también plantea cuestiones éticas y sociales, como la equidad en el acceso a tratamientos, la privacidad de los datos de salud y el uso responsable de la tecnología.

En resumen, el impacto social de la investigación biomédica es profundo y abarca aspectos como la salud, la calidad de vida, el desarrollo tecnológico y económico, así como cuestiones éticas y sociales. La ciencia y la investigación biomédica juegan un papel crucial en la mejora de la salud pública y el bienestar de las personas en todo el mundo.

**Comunicación social de la ciencia:** La comunicación social de la ciencia es un proceso mediante el cual se busca difundir el conocimiento científico y tecnológico de forma accesible y comprensible para el público general. Esta disciplina se enfoca en establecer un diálogo bidireccional entre la comunidad científica y la sociedad, con el propósito de promover la divulgación científica, fomentar la alfabetización científica en la población y fortalecer la confianza y la participación ciudadana en temas científicos y tecnológicos.

El objetivo principal de la comunicación social de la ciencia es eliminar barreras de acceso al conocimiento científico y superar la brecha entre los avances científicos y el público no especializado. Para lograrlo, se utilizan diferentes estrategias y canales de comunicación, como medios de comunicación tradicionales, redes sociales, museos, eventos científicos, charlas, programas educativos y publicaciones divulgativas, entre otros.

Esta disciplina también busca resaltar la importancia de la ciencia en la vida cotidiana, mostrar cómo los descubrimientos científicos impactan la sociedad, y cómo la ciencia y la tecnología pueden contribuir a resolver desafíos globales y locales. Además, la comunicación social de la ciencia promueve la transparencia en la investigación científica, dando a conocer sus procesos, resultados y limitaciones.

En resumen, la comunicación social de la ciencia juega un papel fundamental en la promoción de la cultura científica y en el fortalecimiento de la relación entre la ciencia y la sociedad, permitiendo que el conocimiento científico sea accesible y útil para el beneficio y el entendimiento de toda la población.

**¿Cómo se evalúa un proyecto de investigación?**A grandes rasgos y, en función de cada convocatoria, los criterios de evaluación de un proyecto de investigación responderán a estas cuestiones: calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta; calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación e impacto científico-técnico o internacional de la propuesta. El primer criterio sobre la calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta es el más valorado con entre un 50-60% de la puntuación final. También se valora la presentación formal, la metodología, la colaboración otros grupos de investigación del mismo centro o de otros centros y el presupuesto. Dependiendo de la entidad convocante, será una comisión, un tribunal o un jurado quien se encargue de evaluar la propuesta con estos criterios.

**¿Cómo se financia la investigación?**La investigación en España tiene diversas vías de financiación:

* **Ayudas públicas:** Las ayudas públicas son subvenciones que otorgan determinadas entidades públicas. Se trata de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica. Es decir, los investigadores presentan proyectos que serán evaluados bajo los mismos criterios, teniendo todos los proyectos presentados las mismas oportunidades, y se adjudicará ayuda a aquellos que hayan obtenido mayor valoración, dentro del presupuesto disponible. El Estado, las comunidades autónomas y algunos entes internacionales como la Comisión Europea tiene ayudas destinadas a los proyectos de investigación.
* **Ayudas o financiación privadas:** Son recursos económicos provenientes de fuentes no gubernamentales o entidades privadas que se destinan a respaldar proyectos de investigación en el campo de la biomedicina. Estas fuentes de financiación pueden incluir:
* Fundaciones y organizaciones benéficas: Muchas fundaciones privadas, organizaciones sin fines de lucro y entidades benéficas destinan recursos económicos a la investigación biomédica como parte de su misión de promover avances en la salud y la medicina.
* Empresas/industria: Compañías farmacéuticas, empresas de biotecnología y otras entidades privadas relacionadas con la industria de la salud pueden invertir en investigación biomédica para desarrollar nuevos medicamentos, terapias y tecnologías médicas.
* Donantes individuales: Personas particulares con un interés en la investigación biomédica pueden realizar donaciones directas para apoyar proyectos específicos o contribuir a instituciones de investigación.
* Inversionistas y capital de riesgo: Inversionistas privados y firmas de capital de riesgo pueden invertir en empresas de biotecnología y startups enfocadas en la investigación biomédica, proporcionando financiamiento para el desarrollo de nuevas tecnologías y tratamientos.
* Eventos de recaudación de fondos: Organizaciones y grupos interesados en la investigación biomédica pueden llevar a cabo eventos de recaudación de fondos, como galas benéficas o campañas en línea, para obtener recursos financieros destinados a proyectos específicos.
* Colaboraciones y asociaciones: Las instituciones de investigación biomédica pueden establecer colaboraciones con entidades privadas, como hospitales, clínicas y empresas, para obtener financiamiento y recursos compartidos en proyectos conjuntos.

La financiación privada en la investigación biomédica puede desempeñar un papel crucial en el avance de la ciencia y la medicina al respaldar la exploración de nuevas terapias, tratamientos y tecnologías que tienen el potencial de mejorar la salud y el bienestar de las personas. Sin embargo, también plantea consideraciones éticas y de transparencia para garantizar que los intereses financieros no influyan indebidamente en la integridad y la objetividad de la investigación.

* **Financiación propia de los institutos o centros de investigación:** Los centros de investigación como el IIS La Fe financian, con fondos propios, proyectos de investigación en diferentes convocatorias internas. Son convocatorias en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigadores del centro o externos. Son evaluados por la Comisión de Investigación, un órgano que apoya a la institución en la toma de decisiones sobre los proyectos e iniciativas de investigación. Este órgano, tras evaluar las propuestas, decide sobre el interés y la viabilidad científica y económica del proyecto en función de criterios científicos y económicos. La I Convocatoria de Ayudas María Jordá y la XXIV Convocatoria de contratos de investigación para Posresidentes son ejemplos de este tipo de convocatorias.

**¿Cómo se evalúa un proyecto de investigación?**A grandes rasgos, los criterios establecidos en la mayoría de las convocatorias de concurrencia competitiva se centran en estas cuestiones:

* Calidad técnica y científica de la propuesta: Originalidad, innovación y calidad científica y técnica. Especificación en la definición de los objetivos a alcanzar y la adecuación de la hipótesis de trabajo y la metodología propuesta, plan de trabajo.
* Aspectos de novedad y traslación de la propuesta: Interés en el momento de su implementación, según en el estado actual de la técnica y los antecedentes e impacto esperado.
* Metodología y planificación de su ejecución: Incorporación de nueva metodología o tecnología en el grupo o centro, mejora de la capacidad de I+D en el grupo o centro en el Sistema Nacional de Salud, programación y planificación del proyecto.

También se evalúan y puntúan aspectos como la producción científica del/la responsable y/o equipo que presenta el proyecto, es decir, cuántos artículos científicos ha publicado, en qué revistas y en qué categoría de autoría, así como la experiencia en proyectos de investigación nacionales o internacionales como responsable o participante de un consorcio.

# BIBLIOGRAFÍA

Alianza de los institutos de investigación ISCIII. Octubre 2022. Informe sobre la incorporación de actores claves no científicos a los institutos de investigación sanitaria.

Adam, P., Ovseiko, P., Grant, J., Graham, K., Boukhris, O., Dowd, A., Balling, G., Christensen, R., Pollitt, A., Taylor, M., Sued, O., Hinrichs-Krapels, S., Solans‐Domènech, M., Chorzempa, H. (2018). ISRIA statement: ten-point guidelines for an effective process of research impact assessment. Health Res Policy Sys 16, 8 (2018). <https://doi.org/10.1186/s12961-018-0281-5>.

Adam, P., Solans-Domènech, M., Radó-Trilla, N., Pons, J. (2018). El Sistema d’Avaluació de la Recerca i la Innovació en Salut (SARIS): un exemple d’avaluació responsable i transformadora. Annals de Medicina, ISSN-e 2013-7109, ISSN 0210-7465, Vol. 101, Nº. 3, 2018, págs. 126-129.

Eizagirre, A. (2017). Investigación e innovación responsables: retos teóricos y políticos, Sociología, Problemas e Práticas, 83. <http://journals.openedition.org/spp/2713>.

Silveira-Gorski, H. C. (2009). “La democratización de la investigación biomédica”. Ponencia presentada en las XXII Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política "Viejos temas, nuevos problemas".

Staniszewska, S., Stephens, R. & Flemyng, E. Developing the infrastructure for patient review in academic journals. Res Involv Engagem 4, 31 (2018). https://doi.org/10.1186/s40900-018-0114-2

# ANEXOS

1. ESTUDIO DELPHI SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN CIUDADANA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
2. Informe GTE3